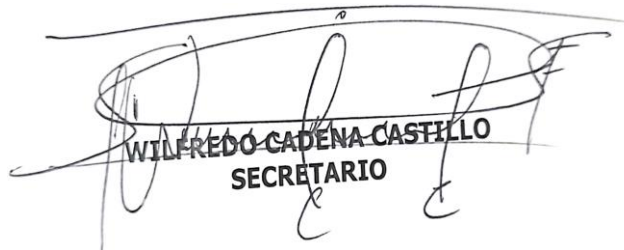




PROCESO : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO : DR. WILLIAM MALDONADO DELGADO
DEMANDADO : SERGIO QUIROGA BARBGOSA
RADICADO : **683852042001-2022 - 00011**

Constancia Secretarial: Al despacho de la señora Juez para informar que el apoderado de la parte demandante, allega Citación para diligencia de notificación personal Art. 291 del C.G.P.

Landázuri, 26 de abril de 2022.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Veintiséis (26) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Anéxese al expediente la constancia de envío de la citación para notificación personal remitida al demandado **SERGIO QUIROGA BARBOSA**, con fecha de entrega al ejecutado 19 de marzo de 2022. Se requiere al apoderado parte demandante para que realice la notificación por AVISO.

Téngase en cuenta al momento de efectuar la liquidación de costas el valor de pago del envío de la citación para diligencia de notificación personal.

NOTIFIQUESE,


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 27 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO